



CIRCULAR SEMANA SANTA 2025

De conformidad con lo dispuesto en el calendario laboral para el año 2025, se establece un único permiso comprendido entre el 14 y el 16 de abril, ambos inclusive, en que, como norma general, todos los Centros, Servicios y Unidades permanecerán cerrados.

Adicionalmente, este permiso se completará con el disfrute de los días 11 o 21 de abril, a elección de la persona trabajadora teniendo en cuenta las necesidades de cada Servicio, siendo el horario de trabajo de los referidos días, según el art. 5 de la Instrucción Interna del PTGAS, de 8:00 a 15:00 horas con las excepciones de aquellos Centros o servicios que tengan alguna actividad programada para dichos días en horario de tarde, determinándose por la Delegación del Rector en materia de personal el personal necesario y el horario especial, a propuesta, que deberá obrar en su poder antes del 4 de abril de 2025, de los responsables de esos centros o servicios.

Málaga, 31 de marzo de 2025
El Delegado del Rector en materia de personal

Jesús Manuel Bonill Jiménez

Código Seguro De Verificación	3354-4F4E-4D43P5362-7655	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	01/04/2025 12:11:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3354-4F4E-4D43P5362-7655		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

